MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 05 de abril de 2018

DICTAMEN Nº 05/2018

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, I.D. N° 340673** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando la sumatoria de precios unitarios de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 971.520 (novecientos setenta y un mil quinientos veinte guaraníes).
- LOTE N°2 Gs.: 60.400 (sesenta mil cuatrocientos guaraníes).

2 – EMPRESA SERVICIOS OLMI DE ROLANDO SEBASTIAN MIRALLES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando la sumatoria de precios unitarios de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 Gs.: 1.307.880 (novecientos setenta y un mil quinientos veinte guaraníes).
- LOTE N° 2 Gs.:60.400 (sesenta mil cuatrocientos guaraníes).

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI	SERVICIOS OLMI DE ROLANDO SEBASTIAN MIRALLES
Nº	Documentos Presentados		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA*	CUMPLE	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD*	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)*	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA*	CUMPLE	CUMPLE
9	BALANCES (últimos tres años) 2014, 2015, 2016	CUMPLE	NO CUMPLE
10	MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LOS ULTIMOS TRES AÑOS.	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE N° 1 – SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS Gs.		971.520	1.307.880
LOTE N° 2 – SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS Gs.		60.400	73.440

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N°1 SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS O EVENTOS						EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI	EMPRESA SERVICIOS OLMI DE ROLANDO SEBASTIAN MIRALLES
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	90101603-003	Bocaditos Salados por 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	104.450	144.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces por 100 unidades	Unidad	UNIDAD	1	108.450	144.000
3	90101603-007	Torta para ocasiones especiales por kilo	Unidad	UNIDAD	1	48.500	55.080
4	90101603-037	Chipita por 1 kilo	Unidad	UNIDAD	1	28.450	36.000
5	90101603-003	Mbeyu	Unidad	UNIDAD	1	2.850	36.000
6	90101603-003	Mesa de quesos y jamones	Unidad	UNIDAD	1	548.500	720.000
7	90101603-019	Jugo Natural de frutas por jarra de un litro	Unidad	UNIDAD	1	28.450	43.200
8	90101603-022	Café por litro	Unidad	UNIDAD	1	14.890	18.000
9	90101603-018	Cocido con leche por 1 litro	Unidad	UNIDAD	1	14.890	18.000
10	90101603-004	Sobrecitos de azúcar y edulcorante de 0,8 a 1 gramo, por 50 unidades	Unidad	UNIDAD	1	1.200	1.440
11	90101603-002	Menú del tipo económico	Unidad	UNIDAD	1	15.890	20.160
12	90101603-001	Buffet	Unidad	UNIDAD	1	55.000	72.000
					Sumatoria Total de Precios Unitarios	**971.520**	**1.307.880**

LOTE N° 2 PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS						EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI	EMPRESA SERVICIOS OLMI DE ROLANDO SEBASTIAN MIRALLES
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	90101603-031	Agua mineral pequeña 500 cc (sin gas)	Unidad	UNIDAD	1	4.850	6.000
2	90101603-031	Agua mineral pequeña 500 cc (con gas)	Unidad	UNIDAD	1	4.850	6.000
3	90101603-031	Agua mineral grande 2 litros	Unidad	UNIDAD	1	6.850	8.640
4	90101603-019	Gaseosa pequeña 500 ml	Unidad	UNIDAD	1	6.850	8.400
5	90101603-019	Gaseosa grande 2 litros	Unidad	UNIDAD	1	12.000	14.400
6	90101603-023	Hielo en cubos por bolsita de 2,8 a 3 kg c/u	Unidad	UNIDAD	1	7.000	8.400
7	90101603-023	Hielo en cubos por bolsa grande de 12 kg c/u	Unidad	UNIDAD	1	18.000	21.600
					Sumatoria Total de Precios Unitarios	**60.400**	**73.440**

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan A. Amarillera
Jefe de Compras

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI** en base a las siguientes consideraciones:

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **CONTRATACION DIRECTA N°03/2018 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 971.520 (novecientos setenta y un mil quinientos veinte guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por monto mínimo y máximo, siendo el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Arce de Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Gene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarn

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de la **EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** conforme a la sumatoria de precios unitarios ofertados de Gs. 60.400 (sesenta mil cuatrocientos guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** siendo el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes). ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Servicios Regina, Carlos Atilio Carlson, Thiago Recepciones, Empresa Punto Clave, La Góndola Recepciones. ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Angel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC